



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 39478/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 674/2014.

VISTO

La Res. Decanal "ad-referendum" del CD N° 575/2014 mediante la que se convalida el traslado en comisión del Dr. Luis M. FABIETTI (Profesor Titular DE, legajo 22545) a la ciudad de Ames (Estados Unidos) y Res. CD N° 371/2014 por la que se convalida la Res. Decanal "ad-referendum" del CD N° 575/2014; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos propuso otorgar la licencia solicitada por el Dr. FABIETTI entre el 13 de septiembre al 29 de noviembre de 2014.

Que en la Res. Decanal "ad-referendum" del CD N° 575/2014 y en la Res. CD N° 371/2014 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado, al indicar el lapso del traslado en comisión del Dr. FABIETTI.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Res. Decanal "ad-referendum" del CD 575/2014 y de la Res. CD 371/2014 donde dice "... por el lapso 1° de septiembre al 15 de noviembre de 2014..."; debe decir "... por el lapso 13 de septiembre al 29 de noviembre de 2014 ...".

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de noviembre de 2014.
il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF